

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sección Acuerdos- hace saber para su conocimiento y efectos, que en Acuerdo N° 4/2026 en los autos caratulados: “Expte. Adm. N° **131530/2025** Dr. Juan Manuel Díaz Ministro de Enlace del Fuero Penal s/ Puesta en Funcionamiento en Plataforma SIGED del Perfil de Usuario No Vinculado en el Fuero Penal”, los señores Ministros han dispuesto: “Visto y considerando; que por Acuerdo N° 37/2025 se aprobó la implementación en la Plataforma SIGED del desarrollo informático: “Perfil de usuario no vinculado, presentación de Exención de Prisión y Excarcelación” en todas las dependencias competentes del Fuero Penal de las Cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia, a partir del **1° de diciembre** de 2025. Que la funcionalidad “usuario no vinculado” ya se encontraba disponible y operativa para los Fueros Civil, Comercial, de Familia, Violencia Familiar, Laboral y Justicia de Paz, conforme lo dispuesto por Acordada N° 158/2020. Que, en forma complementaria a la funcionalidad “usuario no vinculado” para el Fuero Penal, la Secretaría de Tecnología Informática desarrolló la herramienta informática “solicitud de vinculación”, la cual permite al profesional de la matrícula o defensor oficial solicitar a la magistratura su vinculación para la visualización del expediente en cuestión; esta operación generará una alerta y registro de la petición que deberá ser atendida por el Juzgado en el plazo previsto por ley, generando los reportes que podrán ser visualizados por usuarios de la dependencia propia y la encargada de la Superintendencia si correspondiere. Por lo expuesto precedentemente, la STI solicita al Alto Cuerpo autorización para la implementación de la referida herramienta, “Solicitud de Vinculación por parte de un Usuario Abogado o Defensor a un expediente”, en los Fueros Penal, Civil y Comercial, Laboral, de Familia, de Violencia Familiar y en la Justicia de Paz. Considerando; que esta funcionalidad permitirá avanzar en el proceso de digitalización y gestión integral de expedientes en todos los fueros e instancias; así también, lo dictaminado por el Departamento Jurídico Informático; los señores Ministros resuelven: 1º) Autorizar la implementación y puesta en funcionamiento en la Plataforma SIGED de la herramienta informática “Solicitud de Vinculación por parte de un Usuario Abogado o Defensor a un expediente”, en los Fueros Penal, Civil y Comercial, Laboral, de Familia, de Violencia Familiar y en la Justicia de Paz de las cinco Circunscripciones Judiciales. 2º)

Encomendar a la Secretaría de Tecnología Informática -STI- efectuar las gestiones y comunicaciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente. 3º) Resérvese.”

Secretaría Administrativa y de Superintendencia del S.T.J. -Sección Acuerdos-